



Contraloría General de la República
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Balance General
Al 31 de Octubre 2020
(VALORES EN RDS)



ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

DISPONIBILIDADES EN CAJA Y BANCOS	491,099.39
INVENTARIOS	4,456,846.71
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	4,947,946.10

ACTIVOS NO CORRIENTES

BIENES DE USO (ACTIVOS NO FINANCIEROS)	55,054,798.30
BIENES INTANGIBLES	3,205,442.24
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	58,260,240.54

TOTAL ACTIVOS	63,208,186.64
----------------------	----------------------

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	-

PASIVOS NO CORRIENTES

TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-
------------------------------------	----------

TOTAL PASIVOS	-
----------------------	----------

PATRIMONIO

PATRIMONIO INICIAL	63,208,186.64
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	63,208,186.64

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	63,208,186.64
-----------------------------------	----------------------

Preparado Por :


Lic. Ramon Emilio Santos V.
Analista III

Revisado Por :


Licda. Teodora Mullix Geraldino
Enc. Dpto. Financiero

Autorizado Por :


Lic. Eudanis Francisca Bautista Mejia
Dir. Administrativa y Financiera

Nota 1: PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES GUBERNAMENTAL

A) RESEÑA HISTORICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Sistema Nacional de Control de la República Dominicana descansa en la actualidad en dos pilares fundamentales: Control Externo y Control Interno, teniendo el primero como organismo ejecutor a la Cámara de Cuentas y, el segundo, a la Contraloría General de la República.

Esa primera Institución tiene su fundamento legal en la Ley 10-04 mientras que la Contraloría General de la República lo hace a través de la Ley 10-07, no obstante, las ejecuciones de control del Estado aparecen en la primera Constitución de la República, proclamada en San Cristóbal, el 6 de noviembre del 1844. Este ejercicio de control se realizaba a través de un organismo denominado **Consejo Administrativo**.

La **Contraloría General** de la República tiene a su cargo fiscalizar el debido ingreso e inversión de los fondos de los diversos departamentos de la administración pública, autónomos o no, del Estado y de los municipios; verificar el examen de las cuentas que deban rendir las personas o entidades que reciban o manejen fondos o bienes de tales entidades u organismos, así como la inspección contable de las oficinas correspondientes.

B) Base de la Preparación de los Estados Financieros

La formulación de los Estados Financieros, de los cuales forman parte las presentes Notas, se basan fundamentalmente, en la normativa contable emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y hasta donde es posible su aplicación, en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

La moneda funcional de la Entidad es peso Dominicano (RD\$), por lo que todas las cifras presentadas en el presente informe están expresadas en dicha moneda.

C) Bienes Económicos

La información contable presentada se refiere a bienes, derechos y obligaciones que poseen valor económico, susceptibles de ser valuados objetivamente en términos monetarios.

D) Reconocimiento de las Transacciones

Las transacciones que afectan a las entidades económicas determinan modificaciones en el patrimonio, así como en los resultados de las operaciones. El momento en el cual se considera modificado el patrimonio y los resultados de la entidad, es con el devengamiento, además se considera consumida la apropiación y ejecutado el presupuesto.

E) Registro e Imputación Presupuestaria

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, registra de acuerdo al Plan de Cuentas Contable y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto del Sector Público e imputadas a las partidas presupuestarias, de conformidad con las normas, criterios y momentos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Las transacciones presupuestarias de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Así mismo, las transacciones relativas a los ingresos deberán registrarse en la etapa percibida.

F) Exposición

Los Estados Financieros, deben contener o exponer toda la información necesaria para expresar adecuadamente la situación económica-financiera, los recursos y gastos de la entidad económica de manera que los usuarios de la información puedan tomar las decisiones pertinentes.

G) Unidad y Universalidad

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, constituye un sistema único e integral que registra los hechos económicos y financieros que afectan o puedan afectar el patrimonio, los recursos y gastos de la entidad económica del Gobierno Central.

H) Uniformidad



La interpretación y análisis de los Estados Financieros, requieren la posibilidad de comparar la situación financiera de la entidad económica y los resultados de operaciones en distintas épocas de actividad, en consecuencia, es necesario que la aplicación de las prácticas y procedimientos contables se haga de manera uniforme y consistente, tanto para el periodo a que se refieren los Estados Financieros así como para los anteriores.

La identificación de las transacciones de la entidad económica se efectúa sobre la base de la utilización de los clasificadores de cuentas presupuestarias y contables. La aplicación uniforme de éstos, hace compatible la información que generan todas las áreas de gestión del Gobierno Central.

I) Prudencia

Cuando existen alternativas de procedimiento contable idóneo, igualmente válidas para tratar la medición de un mismo hecho económico-financiero, se adopta el que muestre un resultado y la posición financiera más cercana a la realidad.

J) No Compensación

En ningún caso se realiza compensación de partidas del activo y del pasivo del Balance General, ni de las partidas de ingresos y gastos, que constituyen el Estado de Resultados económico-patrimonial, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de Liquidación del Presupuesto. Los elementos que componen las distintas partidas del activo y del pasivo son valoradas separadamente.

K) Integridad

Los Estados Financieros del Gobierno Central, constituyen la expresión final de los registros sistemáticos, correspondientes a la totalidad de los hechos financieros y económicos.

L) Oportunidad

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, comprende el registro, procesamiento y presentación de la información contable en los momentos y circunstancias debidas.

M) Transparencia

Los Estados Financieros, informes técnicos y otros reportes emanados del Sistema de Contabilidad Gubernamental, son elaborados para ser presentados a la Cámara de Cuentas, Congreso Nacional, Poder Ejecutivo y disponible a terceros interesados de acuerdo a nuestra ley y a la ley de libre acceso a la información.

N) Legalidad

Cuando producto de la aplicación y/o interpretación de un principio de contabilidad, se produzcan situaciones que contravengan disposiciones legales vigentes, se considerará la primacía de la legislación respecto a las normas contables. La primacía de registrar y exponer el hecho económico de acuerdo a las disposiciones legales, si se produjere, se consignará en Nota a los Estados Financieros.

O) Período Contable

La ley 126-01 del 27 de julio de 2001 establece que el ejercicio del corte anual para el Gobierno Central y los Organismos enumerados en el Literal (A) de estas Notas, abarca desde el primero (1ero.) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre 2020.

P) Información Comparativa

Los Estados Financieros así como las Notas que son parte integral de los mismos, presentan información comparativa, respecto al período anterior. La información comparativa se presenta en la parte narrativa y descriptiva.

Q) Normas de Valuación

Normas de Valuación del Activo:

Q-1) Disponibilidades

La moneda de curso legal es el Peso Dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio para la compra vigente, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprador a esa fecha.



Q-2) Inversiones Financieras

La adquisición de Títulos y Valores Negociables se registrarán por su valor de costo o adquisición.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, se deben valorar a su valor de costo.

Q-3) Bienes y Depreciación

Las inversiones en bienes se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incluyen los costos directos e indirectos, incluyendo los costos de administración de la obra, incurridos y devengados durante el periodo efectivo de la construcción.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes, que debería pagarse para adquirirlo en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que extienden la vida útil de los Bienes de Uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable, de acuerdo a la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo a la última valuación fiscal conocida, y de no resultar factible su obtención, se recurrirá a su tasación.

El método de cálculo para el registro de la Depreciación es el de Línea Recta, adoptado como método general aplicable a todo el Sector Público, a los fines de su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida del activo fijo tangible, durante el periodo de su aprovechamiento económico, el mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

Q-4) Bienes Intangibles

Estas partidas de los activos no corrientes, se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación, como es el caso de la donación.

Para la Depreciación de esta categoría de bienes se aplica el mismo método de línea recta.

Normas de Valuación de Pasivos y Patrimonio

Q-5) Deudas

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos comerciales obtenidos, si aplican.

Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo por la colocación de títulos de deuda pública y por contratos de préstamos con Organismos Internacionales, Bilaterales y Multilaterales de Crédito, son registrados por el importe del valor nominal de los títulos colocados y por los tramos efectivamente desembolsados de los contratos de préstamos suscritos.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio comprador a la fecha del ingreso de los fondos. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

Q-6) Pasivos Diferidos

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios siguientes.



Q-7) Patrimonio

La partida de Patrimonio esta conformada por el rubro de Patrimonio Público Dominicano, derivada de la diferencia entre el total del activo y del pasivo de la entidad económica denominada "Gobierno Central", más el ahorro o desahorro acumulado proveniente de los sucesivos ejercicios fiscales, así como las donaciones y contribuciones de capital internas y externas recibidas, el Patrimonio Institucional proveniente de las Instituciones Descentralizadas o Autónomas y de la Seguridad Social y el Capital Público, el cual consiste en el registro de carácter transitorio que refleja los movimientos positivos con respecto a la construcción de bienes de dominio público, de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados y de las Instituciones de la Seguridad Social, que conforman el denominado Patrimonio Público.

Las transferencias de capital recibidas en efectivo, procedentes del Sector Privado y del Sector Público, se registran y exponen a su valor nominal, y en los casos de transferencias de bienes, por su valor de mercado.

Las donaciones de capital recibidas en efectivo, procedentes de Gobiernos Extranjeros, Organismos Internacionales y del Sector Privado Externo, recibidas en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha del ingreso de los fondos.

Los resultados de la cuenta corriente expresan las diferencias entre los ingresos y los egresos obtenidos a través de la gestión fiscal de la entidad económica, para el ejercicio contable de que se trate.

Q-8) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se perciben, y los gastos se reconocen como devengado cuando los libramientos para pagos son Aprobados por parte de la Contraloría General de la República.

Q-9) Ganancias y Pérdidas en Cambio y Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en pesos dominicanos al cierre del período contable, utilizando la tasa oficial del Banco Central de la República Dominicana a esa fecha.

Q-10) Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo para el Sector Público se presenta mediante el método directo; debido a que el mismo suministra información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros. Asimismo, como parte del estado de flujos de efectivo se muestra la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo neto de las actividades de operación.

Q-11) Cuentas de Orden

El Balance General, presenta cuentas de orden deudoras y acreedoras en las cuales se exponen los valores registrados por concepto de transacciones correspondientes a Instituciones descentralizadas, relativas a bienes inmuebles, construcciones, deuda pública y desembolsos de préstamos avalados por el Gobierno Central.



ACTIVOS

Nota 2. Disponibilidades Bancarias

Al 31 de octubre 2020, el efectivo disponible en cuentas bancarias presenta los siguientes balances, según el siguiente detalle:

DISPONIBILIDADES	2020
BANRESERVAS CTA NO. 100010103900349	491,099.39
TOTAL DISPONIBILIDADES	491,099.39

Nota 3. Bienes (Activos No Financieros)

Al 31 de octubre 2020 los balances acumulados de las Cuentas de Activos No Financieros (Neto) Bienes en RD\$55,054,798.30 y Bienes Intangible en

RD\$3,205,442.24 en total ascendieron a un valor de RD\$58,260,240.54, Según el siguiente detalle:

BIENES

DESCRIPCION	2020
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	30,025,888.18
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	217,449.58
EQUIPOS DE CÓMPUTO	78,838,269.23
ELECTRODOMÉSTICOS	9,007,306.24
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS NO IDENTIFICADOS PRECEDENTEMENTE	1,877,119.43
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	690,738.85
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,436,652.39
EQUIPOS RECREATIVOS	51,049.54
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	58,631.56
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	173,342.00
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	74,649,656.97
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	22,201,125.50
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	312,020.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	6,206,518.49
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	296,989.42
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	2,516,722.13
EQUIPO DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	11,640,954.45
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	2,347,199.29
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	61,244.36
OTROS EQUIPOS	701,866.15
EQUIPOS DE SEGURIDAD	2,995,486.02
ANTIGÜEDADES, BIENES ARTÍSTICOS Y OTROS OBJETOS DE ARTE	2,209,339.20
MENOS: DEPRECIACION BIENES EN USO	-193,460,770.68
SUB-TOTAL BIENES	55,054,798.30

Nota 3.1 Bienes Intangibles

Correspondiente al 31 de octubre 2020, el balance de la Cuenta de Activos No Financiero, de Bienes Intangibles ascendió a RD\$3,205,442.24 según el siguiente detalle:

PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASE DE DATOS	69,863,442.60
MENOS: DEPRECIACION BIENES EN USO	-66,658,000.36
SUB-TOTAL BIENES DE USO	3,205,442.24

PASIVOS

Nota 4. Pasivos Corrientes

Durante el ejercicio fiscal del 01 al 31 de octubre 2020, las Obligaciones para Pago, ascendieron a un total de RD\$0.00 según el siguiente detalle:

PASIVOS CORRIENTES	2020
CTAS POR PAGAR (NOTA 4.1)	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	0.00

NOTA 4.1



DESCRIPCION	2020
ANTICIPO FINANCIERO	700,000.00
CTAS POR PAGAR PROVEEDORES	0.00
TOTAL CTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	700,000.00

Nota 5. Patrimonio Institucional

Es una Institución que depende de la Presidencia de la Republica, no constituyendo por lo tanto una entidad jurídica independiente que posee un patrimonio propio. Sin embargo tiene bienes asignados bajo su custodia, responsabilidad y administración, que pertenecen al Patrimonio Público del Estado Dominicano.

Durante el periodo fiscal 2020, el patrimonio acumulado tiene un balance de **RD\$63,208,187.64** dicho patrimonio es calculado por fuente financiamiento según los balances Activos y Pasivos que acumulo la cuenta consolidada en el ejercicio fiscal 2020.

NOTA 5

PATRIMONIO INSTITUCIONAL	2020
AJUSTE AL PATRIMONIO INICIAL	63,208,186.64
RESULTADO DEL PERIODO	0.00
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	63,208,186.64

Nota 6 Disponibilidad Presupuestaria

Al 01 de octubre 2020 la disponibilidad presupuestaria inicial fue **RD\$ 820,740,637.07** de las cuales **RD\$101,964,474.26** fueron ejecutadas,

Durante el ejercicios fiscal del 01 al 31 de octubre 2020 , los gastos por concepto de Remuneraciones y Contribuciones, Contratacion de Servicios, Materiales y Suministros, Transferencias Corrientes, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y Obras ascendieron a un total de **RD\$ 101,964,474.26**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	2020
REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	92,462,584.20
CONTRATACION DE SERVICIOS	8,779,065.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	661,824.68
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	61,000.01
OBRAS	-
TOTAL GASTOS CORRIENTES	101,964,474.26

Nota 7. 1 Gasto de Depreciación

El método de cálculo para el registro de la Depreciación es el de Linea Recta, adoptado como método general aplicable a todo el Sector Público, a los fines de su consolidación.

RD\$260,118,771.04

